

tas en el inquilinato de la referida bóveda con las mismas condiciones con que d' la tenía y en su consecuencia que a su tiempo se le admita el pago del importe del 2.º semestre de alquiler y que en los años sucesivos se tenga como arrendador de la referida bóveda.

Disposición sobre dicha solertud.

El Sr. Alcalde cree que el escrito referido debe pasar a la Comisión de Propios y que al informar esta debe fijarse en que hoy a consecuencia de haber habilitado el Almudi para Audiencias no queda mas local donde cerrar grano caro necesario, que las bóvedas.

D.

El Sr. Marin Baldo dice que tambien debe tener en cuenta la Comisión que quitados los Puertos de granos de enfrente del Almudi, el sitio designado para la venta son los Porches y debe verse con que derecho se ha ocupado, cerrandolo, por un particular uno de aquellos.

Pare a la Comisión de Plasas.

En vista de todo el Ayuntamiento acordó que la instas referida pase a la Comisión de Propios para q' informe cuanto se le ocurra y parezca y que por la misma se vea y examine lo que haya respecto de la ocupacion de uno de los porches por un particular, emitiendo tambien su parecer sobre este extremo y proponiendo lo que estime procedente.

El Sr. Meseguer llama la atención sobre el mal estado del camino de Algezares y que se compongan tres puentes q' hay rotos sobre el mismo.

El Sr. Meseguer llama la atención del Ayuntamiento a cerca del mal estado del camino de Algezares habiendo tenido ocasion de observar que hay tres puentes rotos entre ellos el del Oreguiron cuya barbacana ha desaparecido con exposicion del transeunte; que se ha informado de que no se ha hecho grava para la conservacion de dicho camino hace casi un año, a causa, segun le han dicho, de haberse suprimido la consignacion incesaria para llevarla a otros caminos, con lo que no puede estar conforme.